

# NOMINA DE ACCIONISTAS

MULTIMUEBLES S.A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

Registro Unico  
de Contribuyentes No.

179030434500

Número del Expediente

7105-77

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Arteaga Gonzalo	17-019074501	Ecuatorian				Ecuador		4'700.000				
2	Fuad Dassum	17-0031331-3	Ecuatorian				Ecuador		500.000				
3	René Crespo	17-0162527	Ecuatorian				Ecuador		400.000				
4	Rafael Lasso	17-0219972-8	Ecuatorian				Ecuador		400.000				
5	Diego Cisneros T.	17-0093681-6	Ecuatorian				Ecuador		200.000				
6	Francisco Cisneros	17-0020815-8	Ecuatorian				Ecuador		100.000				
7	Crefasa	1790156834001	Ecuatorian				Ecuador		400.000				
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN													

Superintendencia de Compañías  
 30 OCT 1981  
 N.º de Compañía: Crefasa

CENTRO DE COMPTON  
 Operador: \_\_\_\_\_  
 fecha 08 OCT 1981  
 Verificado: \_\_\_\_\_

Certifico que la información es correcta

Quito, Abril 30 de 1981  
LUGAR Y FECHA

( ) REPRESENTANTE LEGAL

- NOTAS:
- a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
  - b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
    - (1) Para inversionistas extranjeros
    - (2) Para inversión extranjera directa.
    - CL Para uso de la Superintendencia.